



Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C.

México, D.F., 2 de junio de 2010

Lic. Julio César Rocha López.

Coordinador General de Mejora Regulatoria y Asuntos Jurídicos.

Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Presente.

Ref.: Respuesta a Comentarios de Anteproyectos
con Nos. de Expediente 05/1535/070510.-
CIRCULAR F-7.13.4 y 05/1536/070510.-
CIRCULAR F-7.1.2

Estimado Lic. Rocha López:

En relación con los anteproyectos citados en referencia, nos permitimos manifestar que, en virtud de haberse realizado las modificaciones que así procedieron, estamos en total acuerdo con la Respuesta con la cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, cumple con lo solicitado en el Dictamen contenido en el Of. No. COFEME/10/1593, de 18 de mayo de 2010, mediante el que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, solicita se dé respuesta a diversos comentarios realizados a los anteproyectos de referencia, por la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A. C.

Por lo anterior, nos es grato informar que no se formularán comentarios adicionales por parte de esta Asociación y, respetuosamente solicitamos, se continúe con el procedimiento para que a la brevedad posible, se emita el Dictamen Total Final de los anteproyectos.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, nos es grato repetirnos a sus apreciables órdenes.

Atentamente,



Lic. Mario Jesús Carrillo López.
Secretario Ejecutivo.


c.c.p.: Act. Enrique Murguía Pozzi. Presidente de AFIANZA. Presente.

